



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 1223/

CHILLÁN VIEJO, 04 MAR 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el **LICEO JUAN A. PACHECO ALTAMIRANO** de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 362 con fecha 03.03.2014, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 73863 De fecha 28/01/2014, fondos **SEP**

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO del JARDIN EDUARDO FREI, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 73863 De fecha 28/01/2014, CRECI, RUT 87.019.000-K, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-28-CM14

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en **LICEO JUAN A. PACHECO ALTAMIRANO** de la siguiente forma:

10.20.2009.13	PROYECTOR	LICEO JUAN A. PACHECO ALTAMIRANO
10.20.2009.14	PROYECTOR	LICEO JUAN A. PACHECO ALTAMIRANO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario DEL **LICEO JUAN A. PACHECO ALTAMIRANO** de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/M/Y/MPF/nch

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. Daem.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)